



TERCERA JEFATURA DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRVERSIA CONSTITUCIONAL 104/2011

ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTRVERSAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Rosa de Guadalupe Cervantes Gamboa y J. Guadalupe Torres Sánchez, Síndicos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, Estado de San Luis Potosí; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **6738**. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, que suscribe Rosa de Guadalupe Cervantes Gamboa y J. Guadalupe Torres Sánchez, **Síndicos del Municipio actor**, cuya personalidad tienen reconocida en autos. En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por ofrecidas como **pruebas** las documentales que exhiben, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAC/ym